

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1261** *Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de Mutua Egarsat, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 276.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Mutua Egarsat, M.A.T.E.P.S.S. n.º 276, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	1. Cotizaciones sociales		193.246.321,91	--
7200, 7210	a) Régimen general		48.208.859,13	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		19.574.900,45	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		26.714,57	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		66.795,60	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		125.369.052,16	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	-3.907,00	--
	a) Del ejercicio		-3.907,00	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		-3.907,00	--
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.150.701,74	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		20.002.076,94	--
776	a) Arrendamientos		25.877,96	--
775, 777	b) Otros ingresos		1.256,76	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		7.281.325,99	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	12.693.616,23	--
795	6. Excesos de provisiones		--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		214.395.193,59	--
(630)	7. Prestaciones sociales		-82.756.326,99	--
(631)	a) Pensiones		--	--
(632)	b) Incapacidad temporal		-74.346.927,73	--
(634)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-5.177.330,29	--
(635)	d) Prestaciones familiares		--	--
(636)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-2.130.640,78	--
(637)	f) Prestaciones sociales		-119.278,26	--
(638)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-478.803,17	--
(639)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-471.764,51	--
	i) Otras prestaciones		-31.582,25	--
(640), (641)	8. Gastos de personal		-16.645.113,70	--
(642), (643), (644)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.268.663,52	--
	b) Cargas sociales		-4.376.450,18	--
(650)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-58.953.248,72	--
(651)	a) Transferencias		-33.668.542,80	--
	b) Subvenciones		-25.284.705,92	--
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61	10. Aprovisionamientos		-15.783.955,54	--
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-15.783.955,54	--
	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-47.204.069,84	--
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	a) Suministros y servicios exteriores		-7.191.771,77	--
(676)	b) Tributos		-16.169,12	--
(6970)	c) Otros		--	--
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-14.622.736,36	--
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-10.346.984,49	--
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-15.026.408,10	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-1.061.494,31	--
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....		-222.404.209,10	--
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B).....		-8.009.015,51	--

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-35.483,46	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-35.483,46	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		1.360.295,94	--
773, 778	a) Ingresos		1.360.295,94	--
(678)	b) Gastos		--	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....		-6.684.203,03	--
	15. Ingresos financieros	9	2.980.177,88	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		2.980.177,88	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-80,50	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		2.980.097,38	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)		-3.704.105,65	--
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.....		--	--
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		--	--

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2011

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010			82.444.425,03			82.444.425,03
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)			82.444.425,03			82.444.425,03
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011			9.900.450,65			9.900.450,65
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-3.704.105,65			-3.704.105,65
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			13.604.556,30			13.604.556,30
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)			92.344.875,68			92.344.875,68

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-3.704.105,65	--
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-3.704.105,65	--

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2011**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		12.504.233,00	
A) Cobros:		194.547.418,73	
1. Cotizaciones sociales		188.027.816,91	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		297.193,24	
3. Prestaciones de servicios		1.132.171,81	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		3.079.847,01	
6. Otros cobros		2.010.389,76	
B) Pagos:		182.043.185,73	
7. Prestaciones sociales		82.537.842,11	
8. Gastos de personal		17.037.019,59	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		58.576.878,27	
10. Aprovisionamientos		7.384.665,15	
11. Otros gastos de gestión		16.504.411,84	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		1.787,59	
14. Otros pagos		581,18	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		12.504.233,00	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-21.746.724,49	
C) Cobros:		36.053.638,60	
1. Venta de inversiones reales			
2. Ventas de activos financieros		35.970.735,24	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		82.903,36	
D) Pagos:		57.800.363,09	
4. Compra de inversiones reales		509.485,01	
5. Compra de activos financieros		56.786.790,02	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		504.088,06	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-21.746.724,49	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		25.575,33	
I) Cobros pendientes de aplicación:		25.575,33	
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		25.575,33	
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-9.216.916,16	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		30.585.427,39	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		21.368.511,23	

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	17.007.950,00	0,00	17.007.950,00	16.762.292,95	16.762.292,95	16.730.375,15	31.917,80	245.657,05
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.542.350,00		28.542.350,00	22.863.984,44	22.863.984,44	21.594.817,21	1.269.167,23	5.678.365,56
3	GASTOS FINANCIEROS	17.000,00		17.000,00	1.787,59	1.787,59	1.787,59		15.212,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.866.980,00	12.155.730,24	155.022.710,24	141.960.726,86	141.960.726,86	141.748.627,09	212.099,77	13.061.983,38
6	INVERSIONES REALES	3.362.210,00		3.362.210,00	761.841,89	761.841,89	358.090,80	403.751,09	2.600.368,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.828.260,00		2.828.260,00					2.828.260,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24.414.480,00		24.414.480,00	22.570.142,84	22.570.142,84	22.570.142,84		1.844.337,16
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	219.039.230,00	12.155.730,24	231.194.960,24	204.920.776,57	204.920.776,57	203.003.840,68	1.916.835,89	26.274.183,67

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3+1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	207.320.140,00		207.320.140,00	186.070.167,19	2.842.708,21	1.175.747,17	192.051.711,81	185.469.444,36	6.582.267,45	-15.268.428,19
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.360.000,00		1.360.000,00	3.085.022,22	23.253,36		3.061.768,86	3.040.129,05	21.639,81	1.701.768,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.370,00		145.370,00	309.010,14	11.816,90		287.193,24	297.193,24		151.823,24
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.881.510,00		2.881.510,00	3.105.724,97			3.105.724,97	3.105.724,97		224.214,97
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.760.000,00		1.760.000,00							-1.760.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.572.210,00		5.572.210,00	1.564.703,76			1.564.703,76	1.564.703,76		-4.007.506,24
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	219.039.230,00		219.039.230,00	204.134.628,28	2.877.778,47	1.175.747,17	200.081.102,64	193.477.195,38	6.603.907,26	-18.958.127,36

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	198.516.398,88	181.588.791,84		16.927.607,04
b. Operaciones de capital		761.841,89		-761.841,89
1. Total operaciones no financieras (a+b)	198.516.398,88	182.350.633,73		16.165.765,15
d. Activos financieros	1.564.703,76	22.570.142,84		-21.005.439,08
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.564.703,76	22.570.142,84		-21.005.439,08
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	200.081.102,64	204.920.776,57		-4.839.673,93
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			11.487.300,68	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II =3+4-5)			11.487.300,68	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.647.626,75

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Organización y Actividad

1. Norma de creación de la entidad.

Con fecha 28/12/06 la Secretaría de Estado de la Seguridad Social autorizó, con efectos 1 de enero de 2007, la fusión de «SAT», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 16 y de «Mutua Egara», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 85

La fusión se autorizó al amparo de lo dispuesto en los artículos 47,48 y 49 del Reglamento General sobre la colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 250/1997, de 21 de febrero.

2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

La colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social viene regulada en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto 1/1994 de 20 de junio, en Título II, Capítulo VII, Sección IV Subsección II (artículos 67 a 76) y en sus disposiciones adicionales undécima y trigésima cuarta, así como al Reglamento sobre la Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, y sus disposiciones de aplicación y desarrollo.

La Ley General de la Seguridad Social establece que la colaboración comprende las siguientes actividades:

a) La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

b) La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la presente Ley. Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se regirán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.

c) La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

d) Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, regula en su artículo 16 que corresponde a las Mutuas de Accidentes y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la gestión de las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales forman parte del sector público estatal como se regula en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.g del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con la consideración de poder adjudicador no Administración Pública.

La Mutua no realiza servicios públicos gestionados de forma indirecta.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

La principal fuente de ingresos de la Mutua son las cotizaciones sociales que recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social por los abonos de cuotas recaudadas por su actividad de colaboración en la gestión de las contingencias profesionales, contingencias comunes y cese de actividad de trabajadores autónomos.

La Mutua no cobra tasas y/o precios públicos.

4. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La actividad de la Mutua como colaboradora de la Seguridad Social está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Adicionalmente, la mutua obtiene ingresos por la cesión de espacios de locales, los cuáles sí están sujetos y no exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido. La mutua no aplica ninguna regla de prorrata por cuanto no se deduce cantidad alguna por las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.

Enumeración de los principales responsables de la entidad (TGSS, EEGG o MATEPSS), incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de control y seguimiento y los Miembros que componen la Comisión de prestaciones especiales.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas. La Mutua gestiona dos patrimonios diferentes, el patrimonio de la Seguridad Social en sentido estricto y el patrimonio privativo o histórico. Esta dualidad patrimonial implica un registro contable diferente de la actividad desarrollada por dichos patrimonios y la presentación de estados financieros anuales distintos para cada uno de ellos, así como del conjunto de ambos patrimonios mediante la integración tanto del Balance como la cuenta del resultado económico patrimonial de los mismos.

A los Servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

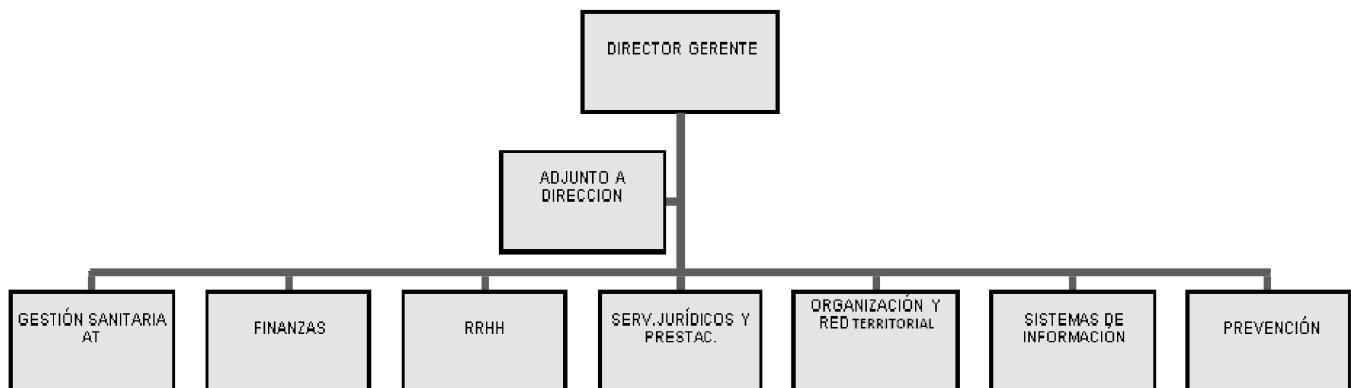
Principales responsables de la Entidad:

Director-Gerente: Don Albert Duaigues Mestres.

Miembros	Cargos
Componentes de la Junta Directiva	
D.Antoni Capella Galí	Presidente.
D.Josep Casas Bedós	Vicepresidente 1.º
D.Jaume Colom-Noguera Castellví	Vicepresidente 2.º
D.Miquel Martí Excursell	Vicepresidente 3.º
D.Ramon Gabarró Badia	Secretario.
D.Josep Betriu Pi	Vicesecretario.
D.Antoni Abad Pous	Vocal 1.º
D.Ramon Alberich Ferrer	Vocal 2.º
D.Fausto San José Torras	Vocal 3.º
D.Javier Vela Hernández	Vocal 4.º
D.Josep Armengol Torrella	Vocal 5.º
D.Joan Corominas Guerin	Vocal 6.º
D.Carlos Alcalá Aroca	Representante Trabajadores.

Miembros	Cargos
Componentes de la Comisión de Control y Seguimiento	
Dañaron Capella Galí	Presidente.
D.Gabriel Torras Balcells	CEOE.
D.Jordi Font Renom	CEOE.
D.Jordi Casas Cadevall	CEOE.
D.Ignasi Amat Garriga	CEOE.
D.Jaume Suriol Herrero	UGT.
D.José M ^a Bernal Marmol.	UGT.
D.Pere Creus Martínez.	CCOO.
D.Francesc Montoro Brotons	CCOO.
D.Silvia Cegarra Lescorz	CCOO.
D.Albert Duaigues Mestres.	Secretario.
Componentes de la Comisión de Prestaciones Especiales	
D.Antoni Feiner Sané	Presidente.
D.Lorenzo Lozano Morales	Secretario.
D.August Serra Ferrer	Vocal.
D.Pere Nieto González.	Vocal.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD



7. Para el caso de los entes mancomunados, entidades de las que depende, indicando el porcentaje de participación de cada una de ellas.

Para el caso de las MATEPSS, porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participe.

Mutua Egarsat Matepss n.º 276 forma parte de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual en un 18,3255 %.

PERSONAL

EJERCICIO: 2011

Mutua: MUTUA Nº 276 - EGARSAT

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	118	227	125	238
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	6	1	6	1
Otro personal	111	226	118	237
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	11	13	15	19
SUBTOTAL	130	240	140	257
TOTAL		370		397

VI.2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información:

De acuerdo con la Disposición transitoria cuarta de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación, sobre información a incluir en las cuentas anuales del primer ejercicio en el que se aplique la citada adaptación, y según la Disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados que incluyen información comparativa, no reflejarán las cifras relativas al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, al final de esta nota 3 se presentan el balance y la cuenta de resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas del ejercicio 2010.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en criterios de contabilización y se ha procedido a la adecuación del excedente neto generado por cuotas aplazadas o

fraccionadas pendientes al final del ejercicio anterior, lo que ha supuesto de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª, un cargo en la cuenta 120 « Resultados de ejercicios anteriores » y abono en la cuenta 122 « Resultado neto generado por cuotas » por importe de 426.516,05€.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Inmovilizado material

El inmovilizado material de la Mutua es adquirido a terceros por lo que su valoración inicial se realiza por su precio de adquisición. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros, en cambio los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio.

La valoración posterior del inmovilizado material se realiza por el modelo del coste.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza por el método de cuota lineal tomando como vida útil el período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros. Cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio.

Todo el inmovilizado intangible de la Mutua tiene una vida útil definida. Se amortizan por el método de cuota lineal aplicando la misma Resolución que para el inmovilizado material.

La valoración posterior del inmovilizado intangible se realiza por el modelo del coste.

Aplicaciones informáticas:

Se incluyen en el activo el importe satisfecho por programas informáticos o el derecho de uso de los mismos.

Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo:

La amortización de estos elementos se realiza en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento son operativos. Las cuotas derivadas de los arrendamientos se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio en el que se devengue durante el plazo del arrendamiento.

6. Activos y pasivos financieros; indicando:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.

Los activos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 7.^a en los siguientes apartados:

Créditos y partidas a cobrar:

Incorpora los saldos en efectivo y activos líquidos equivalentes, los créditos derivados de la actividad habitual, las imposiciones a plazo y las fianzas y depósitos constituidos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se han incluido todos los valores representativos de deuda al tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo determinado, negociados en un mercado activo. La entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Incorpora la participación en la Entidad Mancomunada Suma Intermutual. Durante el ejercicio 2011 se ha realizado la baja de la participación del 6,19% del Centro Mutual para la Rehabilitación de Accidentes de Sant Cugat del Valles por importe de 142.237,61 euros.

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La corrección valorativa por el deterioro de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se ha realizado de acuerdo al punto 12 de las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2011 de la Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Intervención General de la Seguridad Social.

No ha sido necesaria la realización de correcciones valorativas en los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento ni en las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los pasivos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 8.^a entre débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a cobrar.

Los pasivos financieros se valoran por su valor nominal al no existir tipo de interés contractual.

9. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados.

Los ingresos son básicamente Recursos del Sistema de la Seguridad Social procedentes de cotizaciones sociales que se rigen por la Orden Ministerial de 5 de marzo de 1992, sobre contabilidad y seguimiento presupuestario de la Seguridad Social, por la Orden de 4 de diciembre de 1996, por la que se regulaban las operaciones del cierre del ejercicio 1996, en cuyo artículo 6 se establecía la aplicación de la Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1994, en relación con los aplazamientos y fraccionamientos de pago y la Orden de 21 de julio de 1995 en relación con las deudas en período ejecutivo de cobro.

Los gastos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

10. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero. En particular, en relación con las provisiones, deberá realizarse una descripción de los métodos de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.

En el ejercicio se ha registrado la provisión para contingencias en tramitación que comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de

reconocimiento al final del ejercicio. A este importe se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco años anteriores.

11. Transferencias y subvenciones; indicando el criterio empleado

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tengan constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingreso en el momento que exista un acuerdo individualizado de concesión y que se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.741.996,23								1.741.996,23
2.	Construcciones	5.160.720,25	178.060,08					-59.384,38		5.279.395,95
5.	Otro Inmov. Mat.	3.864.866,20	228.871,57		-35.483,46			-619.822,34		3.438.431,97
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		10.767.582,68	406.931,65		-35.483,46			-679.206,72		10.459.824,15

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

La dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado se realiza, aplicando los parámetros contenidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Descripción	Años	% Anual
Terrenos y bienes naturales	0	0,00
Construcciones Sanitarias	100	1,00
Maquinaria	14	7,14
Aparatos médico-asistenciales	10	10,00
Instalaciones técnicas	18	5,55
Mobiliario	20	5,00
Equipos de oficina	14	7,14
Mobiliario médico-asistencial	18	5,56
Equipos informáticos	8	12,50
Elementos de Transporte	14	7,14
Otro inmovilizado material	10	10,00

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010
	CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					422.777,85						15.698.248,46		16.121.026,31
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			43.937.978,15										56.838.696,51	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	44.118,74												44.118,74	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL	44.118,74		43.937.978,15		422.777,85						15.698.248,46		73.003.841,56	

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
	DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			6.000,00				403.751,09		403.751,09
TOTAL			6.000,00				403.751,09		409.751,09	

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

<i>TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS</i>			
<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>RÚBRICA</u>
1.- Transferencias y subvenciones recibidas	297.193,24		
1.1.- TRANSFERENCIAS DEL RESTO DE ENTIDADES			
Cobros recibidos de la TGSS para su pago posterior a las empresas, en concepto de incentivos a la reducción de siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales	301.100,24	Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo	Ingresos 4280
1.2.- SUBVENCIONES CORRIENTES DEL RESTO DE ENTIDADES			
Devolución de subvención recibida en ejercicios anteriores por falta de cumplimiento de los requisitos a los que estaba sujeta la contratación de personal minusválido en el ejercicio 2008	-3.907,00	Normativa del Servei d'Ocupació de Catalunya	Ingresos 459
2.- Transferencias y subvenciones concedidas	59.254.348,96		
2.1.- TRANSFERENCIAS A EMPRESAS			
Pagos a las empresas en concepto de incentivos a la reducción de siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales	301.100,24	Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo	4591-473
Entrega de botiquines a las empresas para la primera atención de los accidentes de trabajo	58.017,07	Orden TAS/2947/2007 de 8 de octubre Resolución de 27 de agosto de 2008	2122-471
2.2.- TRANSFERENCIAS A LA TESORERÍA GRAL DE LA S.S.			
Formación a trabajadores autónomos para el cese de actividad	24.523,05	Ley 32/2010 de 5 de agosto Real Decreto 1541/2011 de 31 de octubre	1102-419
Aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes	16.672.241,74	Ley General de la S.S. Texto refundido 1994 R.D.L. 1/1994 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.	1105-421
Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo	16.892.321,82	Ley General de la S.S. Texto refundido 1994 R.D.L. 1/1994 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.	1105-423
Capitales renta	25.275.193,34	Ley General de la S.S. Texto refundido 1994 R.D.L. 1/1994 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.	1105-422
2.3.- OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA			
Liquidación de gastos a la entidad mancomunada Suma Intermutual	21.439,12	Estatutos de Suma Intermutual, Entidad Mancomunada de Mutuas de A.T. y E.P. de la S.S. nº 69	4591-4296
2.4.- AYUDAS GENÉRICAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
A miembros de las comisiones de control y seguimiento y de las de prestaciones especiales	9.512,58	Orden TIN/246/2010 de 4 de febrero	4591-4801

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad ha presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entienden iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Las valoraciones monetarias se efectúan aplicando las tarifas elaboradas por la Tesorería General de la Seguridad Social en aplicación de la Orden TAS/4054 de 27 de diciembre y la Orden TIN/2124/2010 de 28 de julio, que establecen los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones.

Al importe calculado según los párrafos anteriores se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que han sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe es el resultante de añadir al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Cuenta 584	12.693.616,23	15.026.408,10	12.693.616,23	15.026.408,10
TOTAL	12.693.616,23	15.026.408,10	12.693.616,23	15.026.408,10

VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102. INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIOS SUCESIVOS
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	17.237,60			
TOTAL PROGRAMA		17.237,60			

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011		EJERCICIO 2010	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.601.565,88		
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		36.993.921,99		
430	- (+) del Presupuesto corriente	6.603.907,26			
431	- (+) de Presupuestos cerrados	9.403.835,08			
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	20.986.179,65			
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.786.327,41		
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.916.935,89			
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	869.391,52			
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		25.575,33		
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	25.575,33			
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		35.834.735,79		
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		14.135.737,56		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		21.698.998,23		

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	10.677.050,65	1.790.527,14	12.467.577,79
2.- Gastos por amortizaciones	367.281,99	13.653,69	380.935,68
TOTAL	11.044.332,64	1.804.180,83	12.848.513,47

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACION FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESMIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	38,11	40,00	1,89	4,96
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	77.680,00	67.136,00	-10.544,00	-13,57
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MEDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.980.000,00	2.685.574,00	-274.426,00	-9,27
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	1,70	1,27	-0,43	-25,47
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	21 Nº DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	7.778,00	5.754,00	-2.024,00	-26,02
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	458.456,00	454.137,00	-4.319,00	-0,94
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	177,93	162,03	-15,90	-8,94
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	456.109,00	458.860,00	2.751,00	0,60
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	81.153,59	74.346,93	-6.806,66	-8,39
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	68,04	65,05	-2,99	-4,39
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	25 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	31.040,00	34.524,00	3.484,00	11,22
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	26 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERIODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	2.111.998,00	2.245.664,00	133.666,00	6,33
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	30,73	34,54	3,81	12,41
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	81.153,59	74.346,93	-6.806,66	-8,39
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	26 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	2.641.236,00	2.152.253,00	-488.983,00	-18,51
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	2.090,61	2.246,95	156,34	7,48
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	81.153,59	74.346,93	-6.806,66	-8,39
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	26 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	31.040,00	34.524,00	3.484,00	11,22
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	26 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERIODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	2.111.998,00	2.245.664,00	133.666,00	6,33
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	26 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	2.641.236,00	2.152.253,00	-488.983,00	-18,51
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	181,06	166,37	-14,69	-8,11
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	456.109,00	458.860,00	2.751,00	0,60
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	81.153,59	74.346,93	-6.806,66	-8,39
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	26 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.431,05	1.995,21	564,16	39,42
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	31,27	35,47	4,20	13,43
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	81.153,59	74.346,93	-6.806,66	-8,39

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	2.641.236,00	2.152.253,00	-488.983,00	-18,51
09 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.431,05	1.995,21	564,16	39,42
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	2.127,47	2.307,25	179,78	8,45
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	31.040,00	34.524,00	3.484,00	11,22
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERIODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	2.111.998,00	2.245.664,00	133.666,00	6,33
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	2.641.236,00	2.152.253,00	-488.983,00	-18,51
			1.431,05	1.995,21	564,16	39,42

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T., TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ	100,00	128,00	28,00	28,00
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T., TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ	100,00	128,00	28,00	28,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T., TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALS RENTA POR MUERTE	20,00	5,00	-15,00	-75,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T., TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALS RENTA POR MUERTE	20,00	5,00	-15,00	-75,00
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	12.738,88	24.227,26	11.487,38	90,17
		21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	127.388,80	189.275,47	61.876,67	48,57
		22 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.191,34	1.047,94	-1.143,40	-52,18
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	109.567,00	209.588,00	100.021,00	91,29
		25 POBLACION LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	257.165,00	253.385,00	-3.780,00	-1,47

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM., CTRL., ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	45,00	39,88	-5,12	-11,38
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM., CTRL., ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.588,00	11.282,00	-4.306,00	-27,62
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM., CTRL., ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	19.051,00	17.010,00	-2.041,00	-10,71
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG.AMBULATORIO C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM., CTRL., ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	15.588,00	11.282,00	-4.306,00	-27,62
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG.AMBULATORIO C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM., CTRL., ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS, CREACION, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.588,00	11.282,00	-4.306,00	-27,62
		19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	20.784,00	15.268,00	-5.516,00	-26,54
		20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	160.958,00	114.896,00	-46.062,00	-28,62
		28 POBLACION LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	252.343,00	248.426,00	-3.917,00	-1,55

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DEVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	-	-	-	-
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	-	-	-	-
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	-	-	-	-
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	-	-	-	-
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	-	-	-	-
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	-	-	-	-
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	499,49	736,51	237,02	47,45
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	6.058,00	4.950,00	-1.108,00	-18,29
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	-	-	-	-
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	-	-	-	-
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.289,00	1.374,00	85,00	-
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,70	3,60	-1,10	-23,35

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,36	1,06	0,70	194,44
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	60,00	128,00	68,00	113,33
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	16.634,00	12.121,00	-4.513,00	-27,13
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.500,00	986,00	-514,00	-34,27
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	1.500,00	986,00	-514,00	-34,27
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E H	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.000,00	3.137,00	2.137,00	213,70
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E H	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	1.000,00	3.137,00	2.137,00	213,70
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAD, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	30,00	19,00	-11,00	-36,67
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAD, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS I SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	30,00	19,00	-11,00	-36,67
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	6,47	4,78	-1,69	-26,12
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	16.634,00	12.121,00	-4.513,00	-27,13
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	257.165,00	253.385,00	-3.780,00	-1,47
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10.000,00	32.736,00	22.736,00	227,36
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADOS	10.000,00	32.736,00	22.736,00	227,36
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.000,00	1.740,00	740,00	74,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.000,00	1.740,00	740,00	74,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,00	-	-2,00	-100,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2,00	-	-2,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	-	-	-	-
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	300,00	248,00	-52,00	-17,33
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	90,00	85,00	-5,00	-5,56

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	3,51	4,41	0,90	25,64
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	22.000,00	40.662,72	18.662,72	84,83
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	772,80	1.791,52	1.018,72	131,82
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	11,30	5,57	-5,73	-50,74
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	23.432,74	10.323,70	-13.109,04	-55,94
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	207.320,14	185.469,44	-21.850,70	-10,54

 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	4,52	4,85	0,33	7,30
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	104.331,00	99.459,00	-4.872,00	-4,67
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4.715,00	4.828,00	113,00	2,40
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	21,98	21,37	-0,61	-2,79
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	45.567,30	39.628,07	-5.939,23	-13,03
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	207.320,14	185.469,44	-21.850,70	-10,54
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	151,54	134,64	-16,90	-11,15
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	45.567,30	39.628,07	-5.939,23	-13,03
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	300.694,00	294.329,00	-6.365,00	-2,12

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**RESULTADO A DISTRIBUIR:**

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	5.017.231,78
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	533.044,28
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	4.484.187,50
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	5.120.078,28
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	221.131,88
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	4.898.946,40
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.183.221,21
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	32.346,44
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	2.150.874,77

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	136.049.269,25
En 2010 (B)	124.699.278,96
En 2011 (C)	119.777.493,15
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	126.842.013,79
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	38.052.604,14
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	64.310.316,41
Dotación del ejercicio (G = H+I)	2.242.093,75
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	2.242.093,75
Resultado no aplicado (J)	4.484.187,50
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	66.552.410,16
Porcentaje (N = M x 100 / D)	52,47

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	2.242.093,75
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	2.242.093,75

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	66.074.925,94
Límite Superior (C = 0,25 x A)	3.303.746,30
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	16.518.731,49
Dotación del ejercicio (E)	13.556.929,39
Aplicación del ejercicio (F)	2.961.802,10
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	16.518.731,49
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	1.937.144,30
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	1.937.144,30

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	2150874,77
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	2103555,53
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	2380463,74

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	2150874,77
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	47319,24

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	493.341,97			493.341,97

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
214	APARATOS MEDICO-ASISTENCIALES	53.186,69								38.171,52
216	MOBILIARIO	772,30								694,23
	TOTAL	53.958,99						-14.093,24		39.865,75

ACTIVOS FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN A 31-12-2011

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
BI0009FPR0	BP2415-1000 PLATAFORMA	1.134,25	ALTA		EGARA Nº 85
BI0009FPR1	BP2415-1000 PLATAFORMA	11.691,10	ALTA		EGARA Nº 85
BI0008FPR0	GAIMAT II	884,76	ALTA		EGARA Nº 85
BI0005FPR2	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	5.835,98	ALTA		EGARA Nº 85
BI0003FPR0	DIANOMETRO CHATILLON	3.006,22	ALTA		EGARA Nº 85
BI0007FPR0	DIGIVEC SYSTEM	23.236,96	ALTA		EGARA Nº 85
BI0008FPR1	GAIMAT II	8.897,46	ALTA		EGARA Nº 85
BI0006FPR0	DUAL CODA	99.246,40	ALTA		EGARA Nº 85
BI0005FPR1	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	9.545,55	ALTA		EGARA Nº 85
BI0005FPR0	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	10.254,35	ALTA		EGARA Nº 85
BI0006FPR1	DUAL CODA	22.557,66	ALTA		EGARA Nº 85
BI0002FPR0	3 ARMARIOS + 1 MESA FORMICA	1.387,60	ALTA		EGARA Nº 85
PT0051FPR0	MESA STUD.COMP+ALA KD.0610GE	369,52	BAJA	BAJA EN 2007	EGARA Nº 85
SI0053FRP0	SILLA BRAZOS MOD.3V BS2N3	173,39	ALTA		EGARA Nº 85
BI0004FPR0	PENTIUM III 733+MONITOR 17"	758,84	BAJA	BAJA EN 2006	EGARA Nº 85
BI0001FPR0	OBRAS DE ADECUACION	6.969,60	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR5	OBRAS DE ADECUACION	3.101,88	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR6	OBRAS DE ADECUACION	2.112,21	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR2	OBRAS DE ADECUACION	2.609,70	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR3	OBRAS DE ADECUACION	5.610,90	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR4	OBRAS DE ADECUACION	5.745,06	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR1	OBRAS DE ADECUACION	4.048,35	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
86010	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86011	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86012	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86013	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86029	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86030	Taburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86032	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86033	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86034	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86035	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86036	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86037	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86047	Tamburete Girat. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86072	Taburete	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
81000	Elementos a Valor Residual	766,46	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
81001	Aparato R.X.	23.792,99	BAJA	Baja 31-12-2005	SAT Nº 16
81002	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 31-12-2005	SAT Nº 16
81003	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 25-7-2008	SAT Nº 16
86001	Aparato Onda Corta 500 W Est.	1.560,83	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86002	Baño Parafina	802,71	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86003	Aparato Radarmed 12 S	3.172,62	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86004	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86005	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86006	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86007	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86008	Aparato Estimulador	783,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86009	Horno de Bier	430,02	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86014	SopORTE con Pesas 1/2 Kg. 5 Kg.	53,99	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86015	Bicicleta Recuperacion	311,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86016	Rueda de Hombre	421,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86017	Mesa de Manos	637,55	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86018	Silla Cuadriceps	329,17	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86019	Escalera y Plano Inclinado	602,03	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86020	Polea	122,51	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86021	Aparato de Codo	483,79	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86022	Espaldera una Plaza	92,50	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86023	Paralela 4 mts.	549,48	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86024	Espejo Movil	309,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86025	Jaula de Kocher 1 Cuerpo Gam.	2.204,91	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86026	Andador Ligero Mod.233 El	61,80	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86027	Escalera Dedos Mod.46A Gam	36,82	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86028	Cuadro Actividades Diarias	272,79	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86038	Nagoscopio 2 Cuerps Loren	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86039	Carro de Curas Con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86040	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86041	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86042	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86043	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86044	Poupinel Gde. P-co ord.	516,03	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86045	Podometro Rectus	117,86	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86046	Porta Palanganas Doble con Ruedas	75,17	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86048	Maleta Resucitador Hersill Ox.	366,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86049	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86050	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
86051	Porta Sueros con Ruedas Mas	24,85	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86052	Silla Ruedas PC-10	146,53	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86053	Massator Duo	222,98	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86054	Grupo Para Pies y Manos Hidrogimas	9.864,44	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86055	Grupo de Masaje Subacuatico	4.370,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86056	Cabina Insonorizada	2.729,22	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86057	Audiometro MA-40	2.236,13	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86058	Aparato Ultrasonidos	981,09	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86059	Generador Tetraix y Pedal Scopia SG-20	8.531,85	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86060	Delantal con Hombreras	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86061	Bañera Mariposa	10.132,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86062	Barras de Hombros	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86063	Mesa Articulada 3 Posiciones	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86064	Colgador de Pesas	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86065	Estantes Para Rulos y Sacos	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86066	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86067	Bascula S-7	249,42	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86068	Talla Para Bascula	26,44	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86069	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86070	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86071	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86073	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86074	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86075	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86076	Lampara de Pie	89,19	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86077	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86078	Reloj Avisador	19,11	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86079	Reloj Pared	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86080	Zapatos de Delorme	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86081	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86082	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86083	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86084	Conjunto Escaleras Ba-era	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86085	Esfingometro Mercurio Pared	76,45	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86086	Esfingometro Mercurio Pared	44,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86087	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86088	Lampara de Pie	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86089	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86090	Frontofocometro Lect.Interior	841,09	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86092	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
86093	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86094	Banqueta un Pelda~o	15,29	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86095	Reanimador Ambu Adultos	124,87	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86096	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86097	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86098	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86099	Carro Curas con Cajones Mas	363,61	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86100	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86101	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86102	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86103	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86104	Esfingo Mercurio Pared	72,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86105	Porta Sueros sin Ruedas Mont.	17,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86106	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86107	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86108	Banqueta Crom.mont.	13,22	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86109	Sierra Yesos	350,39	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86110	Sierra Anillos Medicon	53,51	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86111	Dinamometro de Preston	688,04	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86112	Reanimador Ambu Adultos	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86113	Sierra Electrica para Yesos	279,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86114	Secadora Adosada Junior	180,82	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86115	Juego de Pesas con Soporfe	189,53	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86116	Goniometro Motric	33,76	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86117	Material Vario	4,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86118	Material Vario	16,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86119	Material Vario	12,45	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86120	Material Vario	63,26	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86121	Material Vario	25,23	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86122	Material Vario	134,36	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86123	Material Vario	83,71	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86124	Material Vario	62,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86125	Material Vario	54,79	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86126	Material Vario	216,36	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86127	Otoscopio a Pilas	98,75	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86128	Material Vario	832,05	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86129	Material Vario	24,00	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86130	Material Vario	35,68	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86131	Material Vario	45,87	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86132	Material Vario	22,62	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
86133	Material Vario	58,61	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86134	Material Vario	181,77	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86135	Material Vario	0,00	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86136	Material Vario	31,54	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86137	Material Vario	779,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86138	Material Vario	1.033,44	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86139	Material Vario	20,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86140	Material Vario	28,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86141	Material Vario	17,99	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86142	Material Vario	253,77	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86143	Material Vario	207,50	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86144	Material Vario	554,91	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86145	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86146	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86147	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86148	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86149	Gevamatic	3.672,55	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86091	Maquina Calcular Olympia CPD 3212	127,09	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
P0975971990000	VEHICULO DAILY	137.331,27	BAJA	Baja 2010	SAT Nº 16
TOTAL					493.341,97

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS. PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.601.565,88}{19.768.535,24} = 0,08$																	
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{24.853.947,48}{19.768.535,24} = 1,26$																	
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{53.452.914,30}{19.768.535,24} = 2,70$																	
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{19.774.535,24}{112.119.410,92} = 0,18$																	
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{19.768.535,24}{6.000,00} = 3.294,76$																	
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{6.000,00}{12.504.233,00} + \frac{19.768.535,24}{12.504.233,00} = 1,58$																	
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.																		
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL																		
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:																		
COTSOC.: Colizaciones sociales																		
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.																		
PS.: Prestación de servicios.																		
G-PERS.: Gastos de personal.																		
APROV.: A provisionamientos.																		
1) Estructura de los ingresos.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9</td> <td>0</td> <td>0,09</td> </tr> </tbody> </table>			INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9	0	0,09							
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																
0,9	0	0,09																
2) Estructura de los gastos.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,37</td> <td>0,07</td> <td>0,27</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,22</td> </tr> </tbody> </table>			GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,37	0,07	0,27	0,07				0,22
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR															
0,37	0,07	0,27	0,07															
			0,22															

3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	151.388.892,76	257.875,00	587,06
Gastos de gestión ordinaria CP	151.388.892,76		
Número de trabajadores protegidos por CP	257.875,00		
4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia	128.390,85	8.939,00	14,36
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	128.390,85		
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	8.939,00		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	70.886.925,49	205.884,00	344,31
Gastos de gestión ordinaria CC	70.886.925,49		
Número de trabajadores protegidos por CC	205.884,00		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	49.648.852,55	257.875,00	192,53
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	49.648.852,55		
Número de trabajadores protegidos por CP	257.875,00		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	24.523,05	8.939,00	2,74
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	24.523,05		
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	8.939,00		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	58.440.684,85	205.884,00	283,85
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	58.440.684,85		
Número de trabajadores protegidos por CC	205.884,00		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	222.404.209,10	214.395.193,59	1,04
Gastos de gestión ordinaria	222.404.209,10		
Ingresos de gestión ordinaria	214.395.193,59		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y boliquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	108.114.060,45	193.246.321,91	0,56
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	108.114.060,45		
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	193.246.321,91		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:			
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	49.648.852,55		0,40
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	123.057.512,35		
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	24.523,05		0,01
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	2.311.539,81		
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:			
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	58.440.684,85		0,86
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	67.877.269,75		

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presupuesto de gastos corriente:									
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>204.920.776,57</td> <td>0,89</td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>231.194.960,24</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	204.920.776,57	0,89	Créditos totales	231.194.960,24			
Obligaciones reconocidas netas	204.920.776,57	0,89							
Créditos totales	231.194.960,24								
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>203.003.840,68</td> <td>0,99</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>204.920.776,57</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos realizados	203.003.840,68	0,99	Obligaciones reconocidas netas	204.920.776,57			
Pagos realizados	203.003.840,68	0,99							
Obligaciones reconocidas netas	204.920.776,57								
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>761.841,89</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>204.920.776,57</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	761.841,89	0,00	Total Obligaciones Reconocidas Netas	204.920.776,57			
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	761.841,89	0,00							
Total Obligaciones Reconocidas Netas	204.920.776,57								
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>X 365</td> <td>1.916.935,89</td> <td>3,41</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td></td> <td>204.920.776,57</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	X 365	1.916.935,89	3,41	Obligaciones reconocidas netas		204.920.776,57	
Obligaciones pendientes de pago	X 365	1.916.935,89	3,41						
Obligaciones reconocidas netas		204.920.776,57							
b) Del presupuesto de ingresos corriente:									
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>200.081.102,64</td> <td>0,91</td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>219.039.230,00</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	200.081.102,64	0,91	Previsiones definitivas	219.039.230,00			
Derechos reconocidos netos	200.081.102,64	0,91							
Previsiones definitivas	219.039.230,00								
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td>193.477.195,38</td> <td>0,97</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>200.081.102,64</td> <td></td> </tr> </table>	Recaudación neta	193.477.195,38	0,97	Derechos reconocidos netos	200.081.102,64			
Recaudación neta	193.477.195,38	0,97							
Derechos reconocidos netos	200.081.102,64								
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacuar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>X 365</td> <td>6.603.907,26</td> <td>12,05</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td></td> <td>200.081.102,64</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	X 365	6.603.907,26	12,05	Derechos reconocidos netos		200.081.102,64	
Derechos pendientes de cobro	X 365	6.603.907,26	12,05						
Derechos reconocidos netos		200.081.102,64							
c) De presupuestos cerrados:									
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>2.669.894,57</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>2.669.894,57</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos	2.669.894,57	1,00	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.669.894,57			
Pagos	2.669.894,57	1,00							
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.669.894,57								
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>2.561.482,43</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>11.965.317,51</td> <td></td> </tr> </table>	Cobros	2.561.482,43	0,21	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	11.965.317,51			
Cobros	2.561.482,43	0,21							
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	11.965.317,51								